

GACETA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación
y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Responsable: Secretaría General

Publicación Mensual
EXTRAORDINARIA

Índice de Contenido

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua
4

Consejo Universitario

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual se aprueba el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Especialidad en Pediatría Médica”, de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

6

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, en virtud del cual se aprueba el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Especialidad en Traumatología y Ortopedia”, de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

7

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual se aprueba el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Especialidad en Ginecología y Obstetricia”, de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

8

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, en virtud del cual se aprueba el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Especialidad en Nefrología, de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

9

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual se aprueba el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género de la Universidad Autónoma de Chihuahua y del Protocolo de Actuación en Casos de Violencia.

10

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, en virtud del cual se aprueba la renovación de tres consejerías del Consejo Universitario de Radio Universidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

11

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual se presenta la terna y se nombra al Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

12

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, en virtud del cual se aprueba la elección del despacho de Contaduría externa, quien dictaminará los estados financieros de la Universidad Autónoma de Chihuahua durante el año 2022, presentado por el Patronato Universitario.

13

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual se aprueba la solicitud para la impartición de cursos de capacitación y/o actualización obligatoria para los docentes en materias de Perspectiva de Género y Derechos Humanos, Inclusión y combate a la discriminación, Prevención y combate a violencia basada en género, presentada por la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en atención y seguimiento a solicitudes realizadas por Colectivos Feministas como Universitarias en Resistencia.

14

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, en virtud del cual se aprueba la cancelación definitiva del Modelo Educativo UACH-DS, de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

15

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual se aprueba la Iniciativa de Abrogación del Reglamento General Académico para el Modelo Educativo UACH-DS, de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

16

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, en virtud del cual la Mesa Directiva del Comité de Salud de la Universidad Autónoma de Chihuahua, actualiza a sus integrantes.

17

RESPONSABLES:

Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán
Secretario General

M.A.R.H. Claudia Esther Ortega Javalera
Coordinadora Ejecutiva de la Secretaría General

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría General

Portal de Transparencia

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Universidad Autónoma de Chihuahua
Av. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000

DR. JESÚS VILLALOBOS JIÓN, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el artículo 23 fracciones XI, XIX y XX de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como con fundamento en los artículos 2, 3, 4, 6 y 9 del Reglamento para la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO No. GU-167

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de manera extraordinaria los siguientes asuntos:

- I. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual se aprueba el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Especialidad en Pediatría Médica”, de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.
- II. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, en virtud del cual se aprueba el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Especialidad en Traumatología y Ortopedia”, de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.
- III. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual se aprueba el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Especialidad en Ginecología y Obstetricia”, de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.
- IV. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, en virtud del cual se aprueba el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Especialidad en Nefrología, de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.
- V. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual se aprueba el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género de la Universidad Autónoma de Chihuahua y del Protocolo de Actuación en Casos de Violencia.
- VI. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, en virtud del cual se aprueba la renovación de tres consejerías del Consejo Universitario de Radio Universidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- VII. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual se presenta la terna y se nombra al Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- VIII. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, en virtud del cual se aprueba la elección del despacho de Contaduría externa, quien dictaminará los estados financieros de la Universidad Autónoma de Chihuahua durante el año 2022, presentado por el Patronato Universitario.
- IX. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual se aprueba la solicitud para la impartición de cursos de capacitación y/o actualización obligatoria para los docentes en materias de Perspectiva de Género y Derechos Humanos, Inclusión y combate a la discriminación, Prevención y combate a violencia basada en género, presentada por la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad



Universidad Autónoma de Chihuahua
Av. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000

Autónoma de Chihuahua, en atención y seguimiento a solicitudes realizadas por Colectivos Feministas como Universitarias en Resistencia.

- X. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, en virtud del cual se aprueba la cancelación definitiva del Modelo Educativo UACH-DS, de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- XI. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual se aprueba la Iniciativa de Abrogación del Reglamento General Académico para el Modelo Educativo UACH-DS, de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- XII. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, en virtud del cual la Mesa Directiva del Comité de Salud de la Universidad Autónoma de Chihuahua, actualiza a sus integrantes.

Lo anterior atendiendo a la importancia y relevancia de los asuntos analizados en la sesión 596 del H. Consejo Universitario, por estimarse especialmente necesarios para la adecuada operatividad de distintas unidades y áreas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, motivo por el cual, existe la necesidad y oportunidad de su difusión.

SEGUNDO.- Imprímase y distribúyase el ejemplar No. 167 de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

D A D O en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih.; el día 14 de marzo de 2022.

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

DR. JESÚS VILLALOBOS JIÓN
RECTOR

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL

CEOJ

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual se aprueba el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Especialidad en Pediatría Médica”, de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

Universidad Autónoma de Chihuahua

*C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-153/22

El que suscribe **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 11 de marzo de 2022, según **Acta Número 596** (cinco, nueve, seis), se tomó el siguiente:-----

-----**A C U E R D O**-----

5. DICTÁMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:-----

5.1. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo “**Especialidad en Pediatría Médica**” de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.**-----

La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación.-----

Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue:-----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintidós.-----

ATENTAMENTE
“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

[Handwritten signature in blue ink]

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL



Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, en virtud del cual se aprueba el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Especialidad en Traumatología y Ortopedia”, de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

Universidad Autónoma de Chihuahua

*C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-154/22

El que suscribe **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 11 de marzo de 2022, según **Acta Número 596** (cinco, nueve, seis), se tomó el siguiente:-----

-----**A C U E R D O**-----

5. DICTÁMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:-----
5.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo “**Especialidad en Traumatología y Ortopedia**” de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.**-----

La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación.-----
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue:-----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintidós.-----

ATENTAMENTE
“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL



Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual se aprueba el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Especialidad en Ginecología y Obstetricia", de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-155/22

El que suscribe DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 11 de marzo de 2022, según Acta Número 596 (cinco, nueve, seis), se tomó el siguiente:

ACUERDO

5. DICTÁMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:
5.3. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del Rediseño Curricular del Programa Educativo "Especialidad en Ginecología y Obstetricia" de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación.
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue:

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL



Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, en virtud del cual se aprueba el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Especialidad en Nefrología, de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

Universidad Autónoma de Chihuahua

*C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-156/22

El que suscribe **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 11 de marzo de 2022, según **Acta Número 596** (cinco, nueve, seis), se tomó el siguiente:-----

-----**A C U E R D O**-----

5. DICTÁMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:-----

5.4. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo "**Especialidad en Nefrología**" de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.**-----

La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación.-----

Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue:-----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintidós.-----

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL



Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual se aprueba el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género de la Universidad Autónoma de Chihuahua y del Protocolo de Actuación en Casos de Violencia.

Universidad Autónoma de Chihuahua

*C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-159/22

El que suscribe **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 11 de marzo de 2022, según **Acta Número 596** (cinco, nueve, seis), se tomó el siguiente:-----

-----**A C U E R D O**-----

5. DICTÁMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:-----
5.7. REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA.-----

La Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la Iniciativa de abrogación al Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, a los Lineamientos de la Unidad de Género de la Universidad Autónoma de Chihuahua y al Protocolo de Prevención y Actuación a casos de Violencia de Género; con la consiguiente expedición del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género de la Universidad Autónoma de Chihuahua y del Protocolo de Actuación en Casos de Violencia.-----

La Comisión de Reglamentos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación-----

Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue:-----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintidós.-----

ATENTAMENTE
“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

[Handwritten signature in blue ink]

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL



**CONSULTA EL
REGLAMENTO
AQUÍ**

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, en virtud del cual se aprueba la renovación de tres consejerías del Consejo Universitario de Radio Universidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Universidad Autónoma de Chihuahua

*C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-160/22

El que suscribe **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 11 de marzo de 2022, según **Acta Número 596** (cinco, nueve, seis), se tomó el siguiente:-----

-----**A C U E R D O**-----

5. DICTÁMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:-----

5.9. La Comisión Especial conformada para desahogar el proceso de renovación de tres consejerías del **Consejo Ciudadano de Radio Universidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua**; entregó la minuta con los tres candidatos que se presentaron, los cuales cumplen en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria publicada para tal efecto.-----

La Comisión Especial recomienda al pleno del H. Consejo Universitario la aprobación de los postulantes: **Jetzabel Ronquillo Martínez, Ana Terrazas Cerros y Francisco Javier Almodóvar Orta**, para ser miembros del Consejo Ciudadano de Radio Universidad.-----

Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue:-----

----- **A P R O B A D O P O R U N A N I M I D A D D E V O T O S**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintidós.-----

ATENTAMENTE
“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL



Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual se presenta la terna y se nombra al Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Universidad Autónoma de Chihuahua

*C. Escorxa No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-161/22

El que suscribe **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 11 de marzo de 2022, según **Acta Número 596** (cinco, nueve, seis), se tomó el siguiente:-----

-----**A C U E R D O**-----

6. PRESENTACIÓN DE LA TERNA Y NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.-----

En atención a lo establecido en el artículo 4 fracción I, del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la violencia de Género de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobado el 11 de marzo de 2022 en la sesión 596 del H. Consejo Universitario, que a la letra indica: "La Defensoría se integrará: I. Por una Persona Titular, quien será designada por el H. Consejo Universitario de una terna propuesta por el Rector;"-----

Después de presentar a los candidatos y dado que la Mtra. Ana Luisa Anchondo Aguirre y el Dr. Jaime Ernesto García Villegas, se sumaron al proyecto de la Mtra. Liz Aguilera García, el Presidente del H. Consejo Universitario sometió a la consideración del pleno, la elección de ésta última, y fue:-----

----- **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** -----

-----**DECLARATORIA**-----

POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA M.A.P. LIZ AGUILERA GARCÍA ES DECLARADA TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS.-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintidós.-----

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL



SRFG/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, en virtud del cual se aprueba la elección del despacho de Contaduría externa, quien dictaminará los estados financieros de la Universidad Autónoma de Chihuahua durante el año 2022, presentado por el Patronato Universitario.

Universidad Autónoma de Chihuahua

*C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000*

SG-162/22

Secretaría General

El que suscribe **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 11 de marzo de 2022, según **Acta Número 596** (cinco, nueve, seis), se tomó el siguiente:-----

-----**A C U E R D O**-----

7. PROPUESTAS PARA LA ELECCIÓN DEL DESPACHO DE CONTADURÍA EXTERNA, QUIEN DICTAMINARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, DURANTE EL AÑO 2022.----

El **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN**, Secretario del Consejo Universitario, procedió a dar lectura al oficio de presentación por parte del Patronato Universitario, de las tres propuestas económicas de la terna de profesionistas de la "Contaduría Pública Independiente", para seleccionar al mejor candidato a contratar para dictaminar los Estados Financieros de la Universidad Autónoma de Chihuahua durante el ejercicio 2022; siendo los siguientes: **1) Russell Bedford, S.C. Contadores Públicos y Asesores de Negocios; 2) Despacho DFK-GLF, S.C. Contadores Públicos y Asesores de Negocios; 3) Despacho Paredes Flores, Servicios Contables y Administrativos, S.C.**, con un importe de: \$783,500.00 más I.V.A., \$670,450.00 más I.V.A. y \$725,250.00 más I.V.A., respectivamente.-----
Una vez concluida la lectura de las propuestas, se propone al **Despacho DFK-GLF, S.C. Contadores Públicos y Asesores de Negocios**, por ser la más económica, además de cumplir con el servicio al cliente de alta calidad, atención, ética y confiabilidad que requiere la Universidad Autónoma de Chihuahua.-----

Sometida la propuesta a la consideración del pleno, fue:-----

----- **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintidós.-----

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL



SRFG/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual se aprueba la solicitud para la impartición de cursos de capacitación y/o actualización obligatoria para los docentes en materias de Perspectiva de Género y Derechos Humanos, Inclusión y combate a la discriminación, Prevención y combate a violencia basada en género, presentada por la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en atención y seguimiento a solicitudes realizadas por Colectivos Feministas como Universitarias en Resistencia.

Universidad Autónoma de Chihuahua

*C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000*

SG-163/22

Secretaría General

El que suscribe **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 11 de marzo de 2022, según **Acta Número 596** (cinco, nueve, seis), se tomó el siguiente:-----

-----**A C U E R D O**-----

9. SOLICITUD PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN OBLIGATORIA PARA LOS DOCENTES EN MATERIAS DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN, PREVENCIÓN Y COMBATE A VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO.-----

El **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN**, Secretario del Consejo Universitario, procedió a dar lectura al oficio presentado por la Defensoría de los Derechos Universitarios, en atención y seguimiento a solicitudes realizadas por Colectivos Feministas como Universitarias en Resistencia, tanto en reuniones de trabajo como en pliegos petitorios presentados ante la propia Defensoría, sobre la necesidad de implementar a partir del ciclo escolar enero-junio 2022 y de manera permanente, cursos de capacitación y/o actualización obligatoria para los docentes de todas las Unidades Académicas, en materias de perspectiva de género y derechos humanos y/o inclusión y combate a la discriminación y/o prevención y combate a la violencia basada en género en cualquiera de sus modalidades, mismos que deberán ser impartidos por el Centro Universitario para el Desarrollo Docente (CUDD), por personal debidamente capacitado.-----

Sometido el contenido de la propuesta a la consideración del pleno, fue:---

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintidós.-----

ATENTAMENTE
“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL



Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, en virtud del cual se aprueba la cancelación definitiva del Modelo Educativo UACH-DS, de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Universidad Autónoma de Chihuahua

*C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-164/22

El que suscribe **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 11 de marzo de 2022, según **Acta Número 596** (cinco, nueve, seis), se tomó el siguiente:-----

-----**A C U E R D O**-----

10. CANCELACIÓN DEFINITIVA DEL MODELO EDUCATIVO UACH-DS.-----

El **DR. JESÚS VILLALOBOS JIÓN**, Presidente del H. Consejo Universitario pone a consideración de los miembros de este órgano colegiado, la cancelación definitiva del Modelo Educativo UACH-DS, del cual se aprobó su suspensión oficial el 26 de noviembre del año 2021, en la sesión No. 594 del H. Consejo Universitario.-----

Sometido el contenido de la propuesta a la consideración del pleno, fue:---

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintidós.-----

ATENTAMENTE
“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL



SRFG/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual se aprueba la Iniciativa de Abrogación del Reglamento General Académico para el Modelo Educativo UACH-DS, de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Universidad Autónoma de Chihuahua

*C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-165/22

El que suscribe **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 11 de marzo de 2022, según **Acta Número 596** (cinco, nueve, seis), se tomó el siguiente:-----

-----**A C U E R D O**-----

11. INICIATIVA DE ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO PARA EL MODELO EDUCATIVO UACH-DS, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.-----

El **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN**, Secretario del H. Consejo Universitario da lectura a la iniciativa presentada por el Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para abrogar el Reglamento General Académico para el Modelo Educativo UACH-DS, el cual fue aprobado el 7 de agosto de 2020, en la sesión No. 583 del H. Consejo Universitario.-----

Sometido el contenido de la iniciativa a la consideración del pleno, fue:-----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintidós.-----

ATENTAMENTE
“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL



SRFG/cej

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2022, en virtud del cual la Mesa Directiva del Comité de Salud de la Universidad Autónoma de Chihuahua, actualiza a sus integrantes.

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorxa No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

SG-165/22

Secretaría General

El que suscribe DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----C E R T I F I C A -----

Que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 11 de marzo de 2022, según Acta Número 596 (cinco, nueve, seis), se tomó el siguiente:-----

-----A C U E R D O -----

12.1 ACTUALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.-----

El DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN, Secretario del H. Consejo Universitario da lectura al documento que presenta a la Mesa Directiva del Comité de Salud de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el cual estará integrado por el Rector, el Secretario General, el Secretario Ejecutivo del Comité de Salud, el Director de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física, el Director de la Facultad de Ciencias Químicas, el Director de la Facultad de Enfermería y Nutriología, el Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, el Director de la Facultad de Odontología; como vocales el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, la Jefa del Departamento de Seguridad y Protección Civil, el Director Académico, el Director Administrativo, el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, el Coordinador de Comunicación Social, todos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.-----

Sometido el contenido del documento a la consideración del pleno, fue:-----

----- A P R O B A D O P O R U N A N I M I D A D D E V O T O S -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintidós.-----

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

DIRECTORIO

Dr. Jesús Villalobos Jión
Rector

Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán
Secretario General

M.A. Herik Germán Valles Baca
Director Académico

M.C. Francisco Márquez Salcido
Director Administrativo

Lic. Gustavo Macedo Pérez
Director de Extensión y Difusión Cultural

M.P.E.A Alfredo Ramón Urbina Valenzuela
Director de Investigación y Posgrado

M.I. Ricardo Ramón Torres Knight
Director de Planeación y Desarrollo Institucional

Lic. Luis Rubén Maldonado Alvidrez
Coordinador General de Comunicación Social

Centro Universitario Parral
M.E. Javier Martínez Morales
Director

Facultad de Artes
Dr. Roberto Lawrence Ransom Cartey
Director

Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales
M.C. Lorena Patricia Licón Trillo
Directora

Facultad de Ciencias Agrotecnológicas
Dr. Damián Aarón Porras Flores
Director

Facultad de Ciencias de la Cultura Física
Dr. Juan Francisco Aguirre Chávez
Director

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Dr. Abraham Paniagua Vázquez
Director

Facultad de Ciencias Químicas
Dr. Pedro Javier Martínez Ramos
Director

Facultad de Contaduría y Administración
M.F. Luis Raúl Sánchez Acosta
Director

Facultad de Derecho
Mtro. Luis Alfonso Rivera Campos
Director

Facultad de Enfermería y Nutriología
Dr. Martín Eduardo Sías Casas
Director

Facultad de Filosofía y Letras
Dr. Armando Villanueva Ledezma
Director

Facultad de Ingeniería
M.I. Javier González Cantú
Director

Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas
Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo
Director

Facultad de Odontología
M.E.S. Gerardo Bueno Acuña
Director

Facultad de Zootecnia y Ecología
Ph.D. Carlos Ortega Ochoa
Director